



ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Las **enfermedades de transmisión vectorial** son enfermedades humanas provocadas por bacterias, parásitos o virus que son transmitidos por vectores.

Numerosos vectores, capaces de transmitir estas enfermedades, están presentes y extendidos en gran parte de nuestro país. Para que la transmisión ocurra tienen que coincidir el **agente infeccioso** (muchas veces vinculado a un reservorio animal para su persistencia), el **vector competente** y un **huésped susceptible**, humano o animal, todo ello bajo unas condiciones ambientales adecuadas.

¿Qué son los vectores?

Los **vectores** son organismos vivos que pueden transmitir patógenos (bacterias, parásitos, virus) infecciosos entre personas, o de animales a personas. Muchos de estos vectores son insectos hematófagos (se alimentan de la sangre) que ingieren los microorganismos patógenos junto con la sangre de un portador infectado (persona o animal) y posteriormente los transmiten a un nuevo portador, una vez replicado el patógeno. Con frecuencia, una vez el vector ya es infeccioso, puede transmitir el patógeno el resto de su vida. La transmisión del patógeno puede ser activa (por picadura o mordedura del vector) o pasiva (simplemente por contacto físico).

Tendrá consideración de **plaga** a todo el conjunto de un tipo de vectores que se encuentran en una densidad tal que pueden llegar a dañar o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar.

Factores asociados a la proliferación de vectores

Los vectores son muy dependientes de las **condiciones climáticas**, favoreciendo una **transmisión autóctona**. Aunque existen otros factores que influyen en su propagación: la deforestación, la contaminación, la globalización, traslados o viajes de personas, el comercio internacional, presencia de nutrientes (suciedad, basura o materia orgánica abandonada), etc.

Hoy en día el cambio climático es una de las principales causas de una mayor incidencia de las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores. Factores como

las altas **temperaturas**, presencia de vientos, y, además, la interacción con precipitaciones, influye positivamente en el **aumento de la población de vectores en un mayor rango geográfico**. El mayor predominio, en nuestro planeta, de **climas templados** (inviernos más cortos, con temperaturas suaves) tiene efecto directo en los ciclos de vida de los vectores (el calentamiento del agua donde crían acelera la metamorfosis de las larvas, además el periodo de incubación, que es el periodo desde que se adquiere el patógeno hasta que desarrolla su capacidad de infectar, se acorta).

Los vectores más frecuentes a nivel nacional, y por ello los que más preocupan, son los artrópodos (**mosquitos, flebótomos y garrapatas**) y los roedores (**ratas y ratones**). Otros organismos de interés que, aunque no sean vectores de enfermedades, pueden inyectar toxinas al ser humano, y por tanto son causantes de daños de diversa consideración en la salud, son: **hormigas, arañas, avispas, escorpiones, termitas, gusano de la harina, etc.**





Principales vectores y enfermedades causantes

VECTOR	ENFERMEDADES
ARTRÓPODOS	Mosquitos Paludismo o malaria Dengue Zika Chikungunya Fiebre virus del Nilo Occidental Fiebre amarilla
	Moscas Fiebre tifoidea Disentería bacilar Diarreas
	Piojos Pediculosis Tifus exantemático
	Pulgas Tifus murino
	Garrapatas Borreliosis de Lyme Fiebre recurrente Tifus exantemático Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo Fiebre botonosa mediterránea
	Chinches Tripanosomiasis americana
	Flebótomos Leishmaniosis
	Ácaros Sarna
	Simúlidos Oncocercosis
	Cucarachas Fiebre tifoidea Diarrea
MÚRIDOS O ROEDORES	Ratas y ratones Salmonelosis Peste bubónica Leptospirosis Rabia



Medidas de prevención y control de proliferación los vectores

La Organización Mundial de la Salud (OMS) viene haciendo un llamamiento para preservar la salud aplicando un enfoque de «Una Sola Salud» que abarque la interconexión de la salud humana, la salud animal y del medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas).

En este sentido, en nuestro país, el Ministerio de Sanidad ha desarrollado un **Plan Nacional de Prevención, Vigilancia y Control de las enfermedades transmitidas por vectores**, con el mismo enfoque de la OMS “Una Sola Salud”. Pretende impulsar las actuaciones necesarias para una mayor integración que garantice una respuesta coordinada frente al riesgo para la salud pública que suponen estas enfermedades.

En determinados casos las enfermedades transmitidas por vectores no pueden ser prevenidas por vacunas o quimioterapia. Por ello, su **control está basado en la capacidad de reducir la fuente de vectores y el contacto entre los vectores y la persona**.

Tradicionalmente el control de vectores y plagas se realizaba mediante la aplicación de productos plaguicidas (biocidas). Si bien estos productos han conseguido disminuir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores, su utilización masiva supone un riesgo de contaminación para las personas, animales, alimentos y, en general, el medio ambiente.

El presente y el futuro del **control vectorial** debe estar basado en los conceptos de **prevención**, eliminando todos aquellos factores que favorecen la proliferación de los vectores, **mediante medidas de tipo higiénico y estructural**, considerando la aplicación de productos plaguicidas u otros métodos químicos de control vectorial, como último recurso para implementar los anteriores.

Compete a los **ayuntamientos** una parte importante de este control, a nivel municipal, eliminando los vertederos incontrolados, evitando la mala disposición de las basuras, mejorando la red de alcantarillado, etc. Compete a los **particulares** el no contribuir a crear focos que faciliten la proliferación de estos vectores, realizando una limpieza e higiene adecuada que impidan los acúmulos de basura, depositando las basuras en bolsas y en los contenedores, ajustándose al horario de recogida, etc.

Del mismo modo, en el ámbito laboral, compete a los **titulares de los centros de trabajo velar por la adopción de las medidas necesarias (estructurales, colectivas, individuales, higiénicas y organizativas)** que garanticen unas condiciones que aseguren la salud de las personas trabajadoras, especialmente en aquellos colectivos con mayor probabilidad de transmisión de un tipo de estas enfermedades: actividades agrícolas y forestales en áreas endémicas, actividades desarrolladas en contacto estrecho con animales (ganadería, veterinarios, etc.), actividades sanitarias, etc.

A continuación, detallamos, en términos generales unas **medidas o recomendaciones para evitar el contacto con vectores y su proliferación**:

> En el interior de los centros de trabajo:

- **Identificar todas las zonas** susceptibles de ser un hábitat larvario del vector (partes de las instalaciones donde se puede acumular agua estancada, canalizaciones de agua, sistemas de climatización, etc.). Mantener en adecuadas condiciones sanitarias cualquier instalación de alcantarillado, fosas sépticas y sumideros. Evitar y/o drenar cualquier acumulación de agua que pueda encontrarse en los subsuelos. Vaciar o renovar el agua periódicamente, limpiar, desinfectar y controlar periódicamente dichas zonas. Tapar mediante tapa o tela mosquitera delgada aquellas instalaciones que no puedan vaciarse.
- Garantizar un **aislamiento estructural**. Tapar las grietas y los agujeros de las paredes y de los techos, proteger las juntas de las puertas y ventanas, vigilando que cierren bien.
- Instalar **mosquiteras** de malla fina en ventanas, puertas de acceso o rejillas de ventilación, especialmente cuando el centro de trabajo se encuentre ubicado en zonas próximas con abundante vegetación. Colocar burletes en puertas, abrigos en los muelles de descarga y rejillas en desagües y tuberías.
- Garantizar unas **condiciones termohigrométricas** que no favorezca la proliferación de estos seres vivos.
- Garantizar unas **condiciones óptimas de limpieza** en los lugares de trabajo, acorde a las características del centro, actividad desarrollada, etc. No acumular residuos



ni basuras. Dotar de contenedores con tapa para depositar la basura. Establecer programas periódicos de limpieza.

- Instalar **difusores de insecticida eléctrico o inseptocaptadores**.
- **Implantar planes periódicos de desinsectación y desratización** de los centros de trabajo. Las empresas que realicen los planes de control de plagas deben estar debidamente acreditadas y registradas como tal, conforme normativa vigente.

> En trabajos al aire libre:

- **Vestir** prendas, preferiblemente de colores claros, que cubran la **mayor parte de la superficie del cuerpo**, incluso sombrero, calcetines y calzado cerrado.
- **No** utilizar **colonias** que desprendan olores dulces, jabones con perfume o aerosoles para el pelo que atraigan a los insectos.
- En zonas endémicas, usar **ropa tratada con plaguicidas**.
- En la medida que sea compatible con la actividad laboral, **evitar** las estancias en el exterior en **horarios de máxima actividad de insectos** (primera hora de la mañana y última hora de la tarde).
- **Inspeccionar** el lugar de trabajo. Circular por el centro de caminos. Evitar o extremar la precaución al visitar zonas sin agua potable y con saneamiento deficiente, en las que puede haber más proliferación de insectos y, por tanto, un mayor riesgo de ser picados.
- Estar atento a la posible **aparición de síntomas**. En el caso de que persistan y/o empeoren acudir al médico.
- Extremar la **higiene personal**. Lavado de manos con mayor frecuencia.
- Aplicar **repelentes en la piel**. Los repelentes de uso corporal son compuestos químicos, naturales o sintéticos que aplicados sobre la piel expuesta protegen de las picaduras de artrópodos, pero no los matan. Estos productos sólo actúan cuando estos vectores se encuentran a poca distancia de la piel. La eficacia del repelente depende de su concentración y de la frecuencia y uniformidad de la aplicación. En el caso de utilizar fotoprotector de la piel, aplicar este primero, dejar absorber y después aplicar el repelente.



Para más información consulte nuestra **campaña de prevención de accidentes por contacto con seres vivos** donde podrá descargarse una colección de fichas informativas para la prevención de picaduras y mordeduras por parte de seres vivos, y cómo abordarlas desde el ámbito de los primeros auxilios.



Fuente: Servicios e información de Salud CCAA Madrid, OMS, Ministerio de Sanidad.